

que se le cargaron mas setenta y cinco  
 mill mis que de pedimentos de los dho  
 Diputados de libran. Le capitán.  
 de los de asneros y otros tantos que  
 se le devian y tenia situados. Por  
 vida en las tercias de vezes el año  
 de mill y quinientos y quarenta  
 y nueve, por que el dho año hubo en  
 las dhas tercias de que pagar el de  
 situado de libran. En las

lee v u

tercias de cuenta del dho año de quinientos  
 y quarenta y nueve, en la data de  
 su cuenta. Del dho año de quinientos y  
 quarenta y nueve, se usó de  
 en cuenta de los dho años todo el situa  
 do que en las dhas tercias de vezes  
 se le cargaron los dho setenta y cinco  
 mill mis

que se le cargaron mas siete mill y  
 setecientos y setenta y nueve mis  
 que de pedimentos de los dho dipu  
 tados de libran. a Juan de escalada  
 en la venta de las salinas de parinas  
 del dho año de quinientos y cinquenta que  
 se le devian de otros tantos que tenia  
 de suyo al quitar situados en las dhas  
 tercias de vezes y los que de  
 abez. El dho año de quinientos y qua  
 renta y nueve, y se le cargaron por la  
 que son contenida en la parte de

lee v u

Y así en las

